

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

Acta número: 122  
Fecha: 9/octubre/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 12:24 Horas  
Instalación: 12:27 Horas  
Clausura: 13:13 Horas  
Asistencia: 34 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 14/octubre/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día nueve de octubre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón,

Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día nueve de octubre de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2025.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
  - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Acta número: 121  
Fecha: 7/octubre/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 13:15 Horas  
Instalación: 13:18 Horas  
Clausura: 14:28 Horas  
Asistencia: 35 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 9/octubre/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Martha Colorado Jiménez, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Francisco Donaldo López Chaires, quienes se integrarían posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día siete de octubre de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 2 de

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

octubre de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315 de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, referente a la denominación de las Escuelas Normales del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 2 de octubre de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 2 de octubre de 2025, solicitando a la Diputada

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 2 de octubre de 2025, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las trece horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 2 de octubre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual anexan copia del Requerimiento deducido de la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 232/2020, remitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: El requerimiento enviado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su cumplimiento, ordenándose informar al referido órgano jurisdiccional del trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Antes de continuar esta presidencia saluda a invitadas e invitados de la Maestra y Diputada María Félix García Álvarez. En tal sentido, saludamos la presencia del Maestro Carlos Alberto Ulín Sastré, Director de Educación Superior de Tabasco, bienvenido maestro; a la Maestra María Elena López Vázquez, Directora de Profesiones de la Secretaría de Educación en el Estado, muchas gracias; y al Maestro Marco Antonio López Puga, Jefe del Departamento de Escuelas Normales del Estado de Tabasco. A todas y todos bienvenidos al Congreso del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, diputados, a nuestras invitadas e invitados especiales, bienvenidos a su casa, este Congreso. Buenas tardes también a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, a los medios de comunicación, muchas gracias. La suscrita, Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, presento ante esta Soberanía: Iniciativa por la que se propone reformar, los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315, de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, referente a la denominación de las escuelas normales del Estado, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Que desde 1904 a 1905, se crearon las bases para la Escuela Normal en Tabasco, en un primer momento la nombraron “La Granja” y se encontraba a las afueras de la Ciudad de aquellos tiempos, pues la Escuela Normal,

solo recibía en las aulas a los hijos de los campesinos, obreros y maestros rurales. En los años de 1954 a 1957, durante la gestión del Profesor Manuel Torres Rueda, entró en vigor una Ley Orgánica que modificó su nombre de Escuela Normal del Estado: “La Granja”, por el de: Escuela Normal Rural del Estado; entre 1983 a 1986, se volvió a modificar el nombre por Escuela Normal del Estado Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen. Las escuelas normales, forman parte importante del desarrollo educativo y de las memorias históricas de nuestro país. Desde su creación en el siglo XIX, siguen vigentes, con un papel fundamental en la educación de México, encargadas de abatir el analfabetismo y preparar a las maestras y maestros. Además, son agentes de cambio fundamentales, como la disciplina, la pedagogía y lo social; este hecho reconoce que la responsabilidad de los profesionales de la educación es mucho más que una profesión; es una vocación con raíces históricas y pilar fundamental para el desarrollo del país, por lo que las escuelas de educación normalista, representan el presente y futuro del Sistema Educativo Nacional. En nuestro Estado, las escuelas normales, son la esencia viva de la educación preescolar, primaria, educación especial y de educación física, constituyen también el fin primordial de la formación y preparación de los docentes que requiere el Estado, para ofrecer los servicios de educación básica, especial y deportiva. En este sentido hasta 1984, la Escuela Normal en Tabasco, formaba profesores en cuatro años, pero mediante Decreto Federal de 23 de marzo de 1984, la carrera de profesor, se le otorgó el grado de licenciatura, ese mismo Decreto establecía la normatividad que en la asignación de nombre o planteles y registro de centros de trabajo, no se antepusiera ningún título o grado al nombre de la institución, cuando este se refiriera a personas. Fue entonces que la Quincuagésima Sexta Legislatura, mediante Decreto número 315, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, determinó la denominación que deberían llevar las escuelas de normales del Estado de Tabasco. Derivado de ese Decreto, la Escuela Normal de Educación Preescolar, Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen, pasó a ser Escuela Rosario María Gutiérrez Eskildsen. La Escuela Normal de Educación Primaria, Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen, se denominó Escuela Rosario María Gutiérrez Eskildsen. La Escuela Normal de Educación Especial, Graciela Pintado de Madrazo, pasó a ser Escuela Graciela Pintado de Madrazo. La Escuela Normal de Educación Física, Pablo García Ávalos, pasó a ser Escuela Pablo García Ávalos. Entonces el Decreto, no solo quitó el título o nombre de la carrera como: educación preescolar, educación primaria, educación física, o de

educación especial, sino que mutiló la esencia de la escuela formadora de docentes al quitar también la palabra “Normal”, que es el distintivo y atributo principal para distinguir a la noble institución dedicada a formar maestras y maestros. Es de precisar, que otra institución formadora de docentes con las que cuenta nuestro Estado es: La Escuela Normal Urbana, en el Municipio de Balancán, quien, si antepone la palabra Normal, por lo que el Decreto solo se aplicó en las escuelas ubicadas en la capital del Estado. No obstante, mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2019, se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para estipular que corresponde al Estado, la rectoría de la educación, crear el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en sus funciones docente, directiva o de supervisión. En particular en el artículo 3° Constitucional, se determinó que el Estado, debe fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, de la misma manera la Ley General de Educación, en sus artículos 22, primer párrafo, 23, primer párrafo, y 25, primer párrafo, contempla los planes y programas en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, en toda la República Mexicana, siendo el artículo 25 de esta ley más preciso, pues describe que los planes y programas de estudio de las escuelas normales, deben responder tanto a la necesidad de contar con profesionales para lograr la excelencia en educación, como a las condiciones de su entorno para preparar maestras y maestros comprometidos con su comunidad. En nuestro ámbito estatal a su vez la Ley de Educación del Estado de Tabasco, también contempla las escuelas normales en diversos artículos, de los cuales cito: Artículo 10.- El criterio que orientará a la educación que proporcionen el Estado, los municipios y los organismos descentralizados; así como a toda la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, que impartan los particulares, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres y los niños; debiendo implementarse mediante políticas públicas transversales en los órdenes de gobierno estatal y municipal. En este contexto, la presente Iniciativa tiene como finalidad que las escuelas normales de educación preescolar, primaria, de educación especial y de educación física, que tienen como fin primordial la formación y preparación de los docentes que requiere el Estado, para ofrecer los servicios de

educación inicial, básica, especial, así como el desarrollo de habilidades físico deportivas; estando reconocida constitucional y legalmente su existencia, esta propuesta busca, devolverle la identidad a la escuela normalista del Estado de Tabasco, señalando que debe reestablecerse el nombre y la carrera a las escuelas normales, en la documentación correspondiente. En virtud de lo anterior estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decreto para la mejor administración del Estado, así como para legislar en materia de educación, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos Segundo y Cuarto del Decreto 315 de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril del año 2000, Suplemento 6014, para quedar como sigue: Artículo Segundo.- Las escuelas normales Rosario María Gutiérrez Eskildsen, Graciela Pintado de Madrazo y Pablo García Ávalos, seguirán aplicando los planes y programas de estudio establecidos por la Secretaría de Educación Pública y se regirán por las disposiciones constitucionales y legales, así como por las normas resultantes de acuerdos de coordinación, circulares y demás disposiciones que emitan la federación y las correspondientes del Estado. Artículo Cuarto.- La documentación que expidan las escuelas de referencia a partir del presente Decreto, deberá llevar las denominaciones siguientes: Escuela Normal de Educación Primaria Rosario María Gutiérrez Eskildsen, Escuela Normal de Educación Especial Graciela Pintado de Madrazo, Escuela Normal de Educación Física Pablo García Ávalos y Escuela Normal de Educación Preescolar Rosario María Gutiérrez Eskildsen. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. - Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- La documentación que haya sido expedida bajo la nomenclatura del Decreto 315, Escuela Rosario María Gutiérrez Eskildsen; Escuela Graciela Pintado de Madrazo; Escuela Pablo García Ávalos, y que mediante el presente Decreto se reforman, conservarán su validez oficial para todos los efectos legales que haya lugar. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura,

Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó: Esta Presidencia saluda a otros invitados de la Diputada María Félix García Álvarez; en específico a la Doctora María Belén Torres Mayo, quien es la Directora General de la Escuela Normal del Estado Rosario María Gutiérrez Eskildsen, bienvenida; así como a la Subdirectora, la Doctora Jenny del Rosario Jiménez Damián, Subdirectora Académica de la Escuela Normal del Estado, bienvenidas ambas. Compañeras, compañeros diputados, el Reglamento que recientemente aprobamos todas y todos por unanimidad, en su artículo 97, establece, lo voy a citar textualmente: Durante las sesiones del Pleno, los y las diputadas podrán presentar sus iniciativas o proposiciones de viva voz ante el Pleno, para lo cual se les concederá el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, cuando la Iniciativa la suscriban diversos diputados y diputadas designaran a quien deba darle lectura. Les recuerdo respetuosamente que todos los temas que aquí se tratan son de vital trascendencia para el Estado y entiendo su compromiso, su apego y su entusiasmo por esos temas, pero yo respetuosamente les pido que seamos respetuosos de las normas que nos rigen y nos apeguemos al tiempo que nos marca el Reglamento. Esta Presidencia ha sido tolerante, pero a veces vamos casi al 50% adicional de lo que es el tiempo reglamentario.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, saludo a las y los integrantes de la Mesa Directiva, público presente, amigos de los medios de comunicación y personas que siguen la transmisión de esta sesión ordinaria. El suscrito Pedro Palomeque Calzada, en mi carácter de Diputado Local de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar una nueva fracción VIII, del artículo 3°, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El artículo 2 de la Constitución Federal, señala lo siguiente: La nación mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas. Seguidamente en el apartado A, fracción V, del citado artículo, refiere lo siguiente: Promover el

uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan. Por otra parte, el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México del año 2010, en Tabasco, destacan siete manifestaciones que ameritan ser conservadas: Alfarería Doméstica Tradicional, Arquitectura Tradicional de Materiales Perecederos, La Lengua Ayapaneca, La Lengua Chontal, La Danza del Baila Viejo, La Danza del Pochó y los Grupos de Tamborileros; además de visibilizar la importancia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, desde la diversidad lingüística, especialmente con el Yokot'an, -autodenominación de una variante lingüística del Chontal de Tabasco-. El pasado 13 de diciembre de 2024, falleció el señor Isidro Velázquez Méndez, el último hablante de la lengua Zoque Ayapaneco, en el Poblado de Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, fue un ciudadano que procuró evitar que esa lengua desapareciera por medio de impartición de clases. Para Movimiento Ciudadano, es importante reconocer aquellos ciudadanos, que realizan una lucha constante para la preservación de la cultura de nuestros pueblos originarios, consideramos que el marco normativo del Estado de Tabasco, debe hacer lo propio en reconocer y proteger aquellos elementos constitutivos de la diversidad cultural, como lo son las lenguas indígenas, reconocer su existencia, valor, preservación, estudio, difusión, enriquecerlo, su protección, promoción, promover su uso en todos los espacios con la finalidad de cumplir el mandato constitucional federal. Recordemos que, según el Atlas de los Pueblos Indígenas de Tabasco, publicado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, señala que, en nuestra Entidad, contamos con pueblos indígenas con mayor presencia como lo son: Ayapanecos, Choles, Chontales de Tabasco, Tzeltal. Los lugares donde se tiene presencia de las lenguas indígenas en Tabasco, y por mencionar algunos ya que en la Iniciativa se detallan todas las comunidades, a manera de síntesis menciono las siguientes: Lengua Choles en el Municipio de Tacotalpa, en las comunidades por mencionar algunas: Arroyo Chispa, Cerro Blanco y sus 5 secciones, Guayal, La Raya Zaragoza, Oxolotán, Palo Quemado, Pasamonos, Puxcatán, Tacotalpa Cabecera Municipal, Tapijulapa, Villa Luz, Zunu y Patastal. En el Municipio de Macuspana: Aquiles Serdán (San Fernando), Belén, Benito Juárez (San Carlos), La Unión, Monte Adentro, Monte Largo Segunda Sección, Palomas, Pedro A. González, Tepetitán, Tulijá Sección Chinal, Unión y Libertad. Lengua Ayapanecos en el Municipio de Jalpa de Méndez: Ayapa, El Carmen (La Ensenada), Vicente Guerrero Primera Sección. El Chontal

de Tabasco o como sus hablantes lo nombran, Yokot'an: Se habla en el Estado de Tabasco y pertenece a la familia Maya, junto con el Chol, conforman la rama Chol-Chontal de la familia Maya. En el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, se registraron 37 mil 224 hablantes de Yokot'an. El Chontal de Tabasco agrupa cuatro variantes: Yokot'an del Este; Yokot'an del Sureste; Yokot'an del Norte y Yokot'an Central. El Yokot'an Central se encuentra en alto riesgo de desaparición, y el del Sureste se encuentra en muy alto riesgo de desaparición. El Yokot'an Central, sus hablantes se pueden identificar en los siguientes lugares: En el Municipio de Jalpa de Méndez: Amatitán, Ayapa, Iquinuapa, Jalupa, Mecoacán Primera Sección, Soyataco, Tierra Adentro Primera Sección. En el Municipio de Nacajuca: Guatacalca Primera y Segunda Sección, El Hormiguero, El Tigre, Guano Solo, Jiménez, Lomitas, Mazateupa, Nacajuca Cabecera Municipal, Oxiacaque, Tapotzingo, Taxco, Tecoluta Primera y Segunda Sección, Tucta, Vainilla. El Yokot'an del Este, sus hablantes se pueden identificar en los siguientes lugares: En el Municipio de Centro: Acachapan y Colmena y sus secciones, los aztlanes, Boquerón Primera Sección (San Pedro), Boquerón Segunda Sección (El Barquillo), Boquerón Tercera Sección (El Guanal), Dos Montes, El Corozal, El Espino, Ismate y Chilapilla, Ixtacomitán, Jolochero, Luis Gil Pérez, Macultepec, Pajonal, Tamulte de las Sabanas. El Yokot'an del Sureste sus hablantes se ubican en el Municipio de Macuspana: Abasolo, Belén Monte Largo Tercera Sección (Tronchadero), Benito Juárez (San Carlos), Buena Vista (Apasco), El Corchal, El Chinal, El Chinalito, La Unión, La Y griega, Las Ferias, Limbano Blandín, Tepetitán, y Vernet. El Yokot'an del Norte, en el Municipio de Centla: Boca de Chilapa Primera Sección, El Faisán, El Guajuco, El Guatope, El Limón, El Naranjal, El Palmar, El Porvenir, El Triunfo, José María Morelos (Tintalillo), Simón Sarlat, Tabasquillo Primera Sección, Tembladeras, Tres Brazos (Cocalito), Veintisiete de Febrero, Vicente Guerrero. Asimismo, los hablantes del Bats'ilk'op o tzeltal, se habla en el Estado de Chiapas, pertenece a la familia Maya. Su lengua hermana más cercana es el Tzotzil; existen cuatro variantes del Tzeltal con sus respectivas autodenominaciones y, en Tabasco se tiene presencia de los siguientes Municipios: Tzeltal del Norte: en el Municipio de Emiliano Zapata, Boca de Chacamax, Coronel Gregorio Méndez Magaña (Pénjamo), Nuevo Chablé, Paso de San Román, Reforma, San Román. Tzeltal del Oriente en el Municipio de Balancán: Aguacatal Dos, Apatzingán, El Arrozal, El Destino (Villa Quetzalcóatl), El Naranjito, El Triunfo, Los Naranjos (Sofocante), Mactún, Ojo de Agua, Plan de Guadalupe Sección Central, Reforma (Provincia), San Juan, San Manuel, San Marcos, Tierra y Libertad. En el

Municipio de Tenosique: Boca del Cerro, Cerro Norte, El Bejucal, Los Rieles de San José, Redención del Campesino, Tata Lázaro, Tenosique de Pino Suárez, Veteranos de la Revolución. En el ámbito internacional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su artículo 13 numerales 1 y 2 señalan: Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados. Como se puede apreciar, esta propuesta es acorde a la realidad del país en su anhelo por cumplir con la preservación y el respeto de nuestros pueblos indígenas, así como formar parte de nuestra entidad haciendo un pleno reconocimiento para la conservación de sus identidades lingüísticas como testimonio vivo de su existencia e inclusión, fortaleciendo nuestra cultura e identidad multicultural. Por las consideraciones de hecho y de derecho que he expuesto, someto a la consideración del Honorable Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 3 y se adiciona una nueva fracción VIII, al citado artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Para quedar de la siguiente manera: Decreto. Único.- Se reforma el artículo 3, y se adiciona una nueva fracción VIII, al citado artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Fracción VIII.- Preservar, proteger, respetar, transmitir, reconocer, desarrollar, fomentar, promover, estudiar, difundir, enriquecerla, promover su uso, desarrollo cotidiano en los espacios públicos y privados de las lenguas indígenas hablantes en la entidad y de todas aquellas lenguas indígenas que se asienten en la Entidad, reconocer su existencia como parte integral del patrimonio cultural, material e inmaterial, que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad, así como su sistema de escritura y literatura común y para personas con discapacidad. El Estado de Tabasco garantizará una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan. En el Estado de Tabasco y sus municipios, se reconocen como lengua el idioma Maya con sus variantes y las originarias en el Estado, como lo son de manera enunciativa, más no limitativa, el Chol, Yokot'an, así como el Ayapaneco

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Onumteote, las lenguas hablantes de los pueblos Indígenas Ayapanecos, Choles, Chontales de Tabasco, Tzeltal, Zoques distribuidos por todo el Estado, así como aquellas comunidades con presencia de idiomas indígenas. Los poderes del Estado, así como los municipios, velarán por el principio de conservación de las lenguas indígenas, debiendo adecuar sus ordenamientos para el uso de las lenguas en sus informes, documentos, comunicados, así como el uso de toda herramienta tecnológica para la preservación, difusión, uso y demás acciones, así como impulsar programas permanentes para el cumplimiento del mandato constitucional. Se deberá garantizar la enseñanza permanente en el Sistema de Educación Pública Estatal de las Lenguas Indígenas, así como el impulso a ofrecer programas de estudios para formar profesionales en traducción, enseñanza e investigación de lenguas indígenas. El Titular del Poder Ejecutivo, deberá delegar en los entes públicos existentes conforme a su legislación orgánica, para crear el Sistema de Conservación, Fomento e Implementación de las lenguas Indígenas. Las universidades y entes públicos podrán convenir la creación de centros de investigación.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Los titulares de los poderes del Estado y los municipios, deberán prevenir y realizar los ajustes presupuestales necesarios al año fiscal siguiente que entre en vigencia esta reforma para la implementación de la misma. Tercero.- Se derogan todas aquellas determinaciones que sean contrarias a esta reforma. Atentamente, Diputado Pedro Palomeque Calzada, Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento

Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Hay un tema que nos duele a todos como sociedad y que, a pesar de ello, ha permanecido invisible en la agenda pública. Las niñas, niños y adolescentes que pierden a su madre, por el delito de feminicidio. Según el Observatorio Ciudadano Nacional contra el Feminicidio, tres de cada cuatro víctimas de este delito, dejan al menos un hijo o hija en orfandad. Lamentablemente, Tabasco forma parte de las entidades con las tasas más altas de feminicidio en el país. En nuestro Estado, entre 2017 y 2023 fueron asesinadas 134 mujeres por razones de género, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esto significa que alrededor de 100 niñas y niños tabasqueños, han perdido a su madre de manera violenta, en los últimos siete años. Lo más grave, es que no existe un solo registro oficial que confirme esa cifra. La propia Directora del Instituto Estatal de las Mujeres admitió en marzo de este año, que no se lleva ningún seguimiento a esos casos. Ni el DIF Estatal, ni la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ni la Fiscalía General del Estado, han construido un padrón o expediente único, que registre a los hijos de víctimas de feminicidio. Tampoco hay protocolo local de atención, ni presupuesto específico para atender estos casos. En pocas palabras, la orfandad comienza en la estadística, y continúa en la omisión institucional. La consecuencia, es que el peso de la tragedia recae en las familias. En el 75% de los casos, los menores quedan bajo el cuidado de abuelas maternas o tías que, sin ingresos ni redes de apoyo, asumen de forma improvisada la crianza. Mucho menos hay datos sobre cuántos menores reciben atención psicológica, continúan en la escuela, o tienen cubiertas sus necesidades básicas fundamentales. Nuestra Constitución nos obliga a actuar. El artículo 1º exige reparar integralmente el daño a las víctimas de violaciones a derechos humanos, y el 4º reconoce que niñas y niños tienen derecho a alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido clara; la reparación del daño debe tener un carácter transformador, no solo restitutivo. En Tabasco, sin

embargo, no hay registro ni mucho menos reparación. Por ello, hoy presento ante ustedes, una Iniciativa que modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco, para que el Estado asuma su responsabilidad con quienes quedaron en desamparo. La propuesta incorpora la garantía de que estos menores y sus tutores tengan acceso preferente a los programas sociales, becas, servicios de salud, educación y vivienda que otorga el gobierno del Estado. La iniciativa no pretende crear un trámite más; busca que nadie tenga que acreditar el dolor, para acceder a sus derechos. El número de huérfanos en Tabasco puede ser más alto de lo que imaginamos, pero lo que sí sabemos es que hoy no están en ninguna base de datos, ni agenda pública. Compañeras y compañeros diputados: El feminicidio no solo arrebató vidas, sino que mutila el futuro de quienes quedan atrás. Si el Estado falla en proteger a sus madres, no puede volver a fallar a sus hijas e hijos. Aprobar esta reforma, es un acto de justicia y humanidad. Hagamos de nuestra legislación, un instrumento de protección real para las niñas y niños huérfanos por feminicidio. Que Tabasco deje de ser sinónimo de olvido, y se convierta en ejemplo de solidaridad y acción. “Democracia y Justicia Social”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Martha Colorado Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El objeto de la Ley que regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Tabasco, se desprende básicamente de su artículo 1° y consiste esencialmente en establecer y definir las normas y directrices que deben seguirse para garantizar que los Centros de Atención que atienden a niñas y niños funcionen de manera adecuada y segura, garantizando que estos centros operen de tal forma que se respete y proteja plenamente los derechos humanos de las niñas y niños, así como el acceso de estos a dichos servicios en las mejores condiciones. Esta materia se reviste de notoria importancia para Tabasco, considerando el deber del estado mexicano de velar y cumplir con el principio Constitucional relativo al interés superior de la niñez, contemplado en su artículo 4°, donde también se impone el deber de garantizar el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, por lo cual resulta importante actualizar el marco jurídico estatal de forma específica en lo referente a sus alcances y objetivos, lo anterior para que nuestra ley se encuentre acorde a la norma general. El interés superior de la niñez está estrechamente relacionado con los derechos humanos, ya que se fundamenta en la idea de que los niños y niñas tienen derechos inherentes, como el derecho a la vida, la salud, la educación, la protección contra el abuso y la explotación, y la participación en decisiones que les afecten. Este principio, reconocido internacionalmente, establece que todas las decisiones y acciones que involucren a niños y niñas se debe priorizar su bienestar, desarrollo y protección asegurando que sus derechos sean garantizados y respetados en todas las circunstancias, sobre todo en la formulación de la legislación, políticas y cualquier otra acción estatal o privada. Así mismo es importante

entender que la supletoriedad es una figura jurídica que implica la acción de suplir una deficiencia o mala regulación cuando no existe una norma específica que regule una determinada situación, se refiere a la aplicación de una ley de manera subsidiaria o complementaria, es decir, una ley supletoria se utiliza para llenar los vacíos legales en un ámbito particular cuando la legislación específica no contempla todas las posibles situaciones que debería, por lo cual la presente iniciativa pretende agregar a nuestro marco jurídico estatal la figura de la supletoriedad en diferentes instrumentos normativos, a efecto de que se salvaguarden de mejor manera los derechos de nuestras niñas y niños. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local, para reformar, adicionar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforman y adicionan los artículos 1º y 8 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las catorce horas con dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Francisco Donaldo López Chaires.

Posteriormente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Medios de comunicación. El sueldo es sagrado, es la afirmación más importante en favor de los trabajadores. Recibir el salario justo es parte fundamental del derecho social, es la razón por la que el artículo 123 de nuestra Constitución reconoce estos derechos. Partiendo de ello, se estableció en la ley, la figura del salario mínimo, que es la cantidad mínima que un trabajador debe de recibir por la labor que realiza todos los días. Esta se rige por la Ley Federal del Trabajo y su ajuste es crucial para millones de trabajadores en el país. En este sentido, en el Estado de Tabasco es de 278 pesos con 80 centavos. Se preguntarán, ¿por qué mencionar estos datos? Y hay una razón importante, lo que está sucediendo en el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, en la última quincena los trabajadores al servicio del municipio presentan una reducción a su salario, pues violando todas las disposiciones laborales el ayuntamiento les redujo su sueldo base, trasladando la diferencia al rubro de compensaciones. En un primer momento, pareciera que no es importante, que es un asunto menor o sin importancia, como maliciosamente argumentan los funcionarios municipales, pues finalmente siguen ganando lo mismo. Sin embargo, pasan por alto un punto importante: que el sueldo base es el parámetro legal para el cálculo de las pensiones. Esto significa que, a menor sueldo base, menor será la cuantía que recibirán los trabajadores en el momento de recibir esta prestación socioeconómica. De este modo los trabajadores que están pronto a jubilarse serían los primeros afectados y de allí, quienes vayan requiriendo la jubilación. Es decir, que el ayuntamiento pagará menos aportaciones a

la Seguridad Social del Estado de Tabasco, esto en medio de la crisis que vive el sector por la falta de recursos. Valdría la pena que el Doctor Rodolfo Lehmann Mendoza, Director General del ISSET, ordene una revisión a estas acciones que evidentemente son un fraude orquestado por las autoridades municipales de Cárdenas en demérito de los trabajadores y contra el propio del Instituto, porque las aportaciones que es el monto que deben enterar los entes públicos al ISSET, se vería reducido drásticamente. Ahora bien, no solo se trata de un impacto en las prestaciones de jubilación de los trabajadores del ayuntamiento, esta medida también trae oculta la reducción del sueldo base, pues al trasladarla a la compensación que es una prestación extraordinaria en cualquier momento puede ser disminuida, aduciendo que no es parte integral del trabajo, dejando a los trabajadores inertes y en estado de indefensión, pues ya sería tarde para que accionen los medios de defensa laboral para cuidar de sus intereses. Cabe señalar que, en términos de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, las entidades públicas dentro de los presupuestos de egresos que corresponden, deben elaborar y presentar las remuneraciones y los tabuladores relativos a cada empleo, cargo o comisión, por lo que los salarios de los trabajadores fueron considerados en el presupuesto de egresos del municipio de Cárdenas para el ejercicio fiscal del 2025, del cual, en el rubro de Servicios Personales, que es el que considera las remuneraciones al personal, el Municipio de Cárdenas consideró un gasto total de más de 610 millones de pesos, por lo que los salarios de los trabajadores ya están garantizados, además que la misma Ley obliga a las entidades públicas a que se respeten las medidas de protección al salario y derechos laborales adquiridos. Aunado a ello este deterioro al salario de los trabajadores, afecta el cálculo del aguinaldo del que tienen derecho todos los trabajadores al finalizar cada año, pues este se realiza partiendo del salario base. En suma, la reducción de salario es un tema delicado que vulnera los derechos de los trabajadores del ayuntamiento. En México, el salario no solo representa el sustento económico de las personas, sino que también se encuentra protegido por la ley con el fin de garantizar el bienestar y la dignidad en el ámbito laboral. La Ley Federal del Trabajo es clara respecto a las condiciones laborales, y la reducción salarial no es una excepción. En términos generales, la ley no permite que un empleador reduzca el sueldo de un trabajador de manera unilateral, es decir, sin el consentimiento del empleado y de tal forma, la Ley de los Trabajadores del Estado de Tabasco también señala que los salarios de los trabajadores deben ser uniforme sin que puedan ser disminuidos. Por otro lado, es preocupante que un gran número de

trabajadores del ayuntamiento ganen menos del salario mínimo vigente en el Estado. Hay trabajadores que perciben 100 o 150 pesos diarios, inferior a lo que marca la ley, aún y cuando la misma Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco manifiesta que las condiciones generales de trabajo serán nulas si estipulan un salario inferior al mínimo. Vulnerando con ello los derechos humanos de los trabajadores ya que el salario debe tener el efecto de satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y las de su familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus hijos. Los entes públicos debieran ser los primeros en cumplir la ley, máxime que ahora pregonan ser un gobierno cercano al pueblo y humanista. Por ello, hacemos un respetuoso llamado al presidente municipal de Cárdenas, ciudadano Euclides Alejandro Alejandro a que recapacite en la implementación de esta disposición, pues es evidente que se están violando sistemáticamente los derechos humanos y laborales de los trabajadores al servicio del municipio, colocándolos en condiciones inhumanas al momento de su jubilación y ante el pago de sus aguinaldos y cualquier otra prestación que tenga como base el salario. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con todo gusto a cada uno de los presentes que están con nosotros el día de hoy, a los medios de comunicación, a todos los pueblos que nos ven a través de las redes sociales, y sobre todo a cada uno de mis compañeros diputados. Mis queridos amigos, en esta mañana hago uso de la voz para recordar y mencionar que, nuestro trabajo como diputado no es solamente estar en el curul, ni estar en el escritorio; hay que salir al territorio, hay que escuchar las problemáticas de la gente, hay que recorrerlos y hay que darles resultados. Por ese motivo, nuestros recorridos que hemos tenido, hemos escuchado a las tabasqueñas y los tabasqueños; a las mujeres de Centla y a los hombres de Centla. Y es así que, nos hemos reunido y aplaudo a este Congreso del Estado que ha dictaminado a favor, la semana pasada, una iniciativa para que las mujeres sean protegidas. Pero de igual manera, nuestros hombres, los hombres tabasqueños, los varones tabasqueños, los que llevan el dinero a casa todos los días, y los que apoyan a la economía familiar. Es importante que, también sean tomados en cuenta, y se han acercado a nosotros, y decir; a ver diputado, todo para las mujeres y qué

hay para nosotros. Y déjenme decirles que, también estamos trabajando a favor de ustedes. Por ese motivo, hemos implementado un plan; como diputado no solamente hacer trabajos legislativos, sino también hacer un trabajo vital para la salud pública, que es la revisión oportuna en el tema de los varones. Como varones, nos olvidamos de chearnos, de cuidarnos, de ir al médico, porque el médico pues solamente para la familia, porque el tabasqueño es bien mexicano, y de los machos mexicanos que se aguanta todo, pero es importante decir que, también merecemos cuidarnos. Por ese motivo, hago una invitación para que todos los hombres que trabajan en este Congreso, todos los que están el día de hoy, y los que gusten traer; vamos a tener 200 pruebas disponibles para antígeno prostático, de manera gratuita, para el próximo jueves a las 7:30 de la mañana, aquí en este Congreso. También vamos a traer biometría hemática completa de manera gratuita, con el cual van a poder verificar si alguno tiene anemia, las plaquetas bajas, las defensas bajas. Agradezco al Presidente de la Junta de Coordinación Política, por la oportunidad que nos da, y por este espacio, para poder abrirlo aquí en este lugar. De igual manera, quiero decirles a todos nuestros amigos de Centla: vamos a empezar las jornadas de salud, que ya hemos venido antecediendo, pero vamos a hacer este recorrido para que todos los varones también puedan acercarse, y puedan tomar este estudio de manera gratuita. Anunciar que, el próximo miércoles 15 de octubre, estaremos iniciando en Carrillo Puerto, centro; y el viernes 17, en Arroyo Polo. Vamos a seguir trabajando por el bien de las y los tabasqueños, por el bien de nuestro bello pueblo de Centla, y de todos los municipios que, en él abundan. Agradezco este espacio, y déjenme decirles que vamos a seguir trabajando; más territorio, menos escritorio, sin simulaciones y todo por el bien del pueblo tabasqueño. Es cuanto mi estimado presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Estamos confirmando ahí una información. Solo platicar, hacer una rectificación de hechos acerca de un posicionamiento. Acerca de, él que yo considero uno de los mejores presidentes municipales que tiene este Estado; el Presidente Municipal Euclides Alejandro. Que en los hechos está demostrando lo que se puede hacer como presidente municipal, y el pueblo cardenense lo están viendo todos los días; en la compra de maquinarias, de patrullas, las obras. Se acaba de inaugurar el

puente El Naranjeño, lo que se está haciendo en la obra carretera, calles, la remodelación a la Casa del Árbol, y muchas cosas que está haciendo el presidente municipal de Cárdenas; que orgullosamente pertenece a nuestro partido MORENA, y que nos representa muy bien. Yo creo que, sin dudas, este tema que planteó un diputado, pues bueno, con muchísimo gusto nosotros sabremos de ser ese enlace, y yo estoy muy seguro que el presidente municipal, que siempre está a favor del pueblo y de los trabajadores, una vez que se lo planteemos, estoy muy seguro que será en beneficio de los trabajadores de su municipio. Pero sin duda, uno de los mejores presidentes municipales, que nos representa muy bien a esta bancada de MORENA. Es cuanto presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Permítame nada más, para ilustrar de que usted haga uso de la palabra. El artículo 113, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, señala que los diputados solo podrán hablar dos veces sobre el mismo asunto, para que sepamos. Estaría usted en la segunda oportunidad sobre ese tema señor Diputado. Adelante.

Inmediatamente, en uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, expresó: Gracias Diputado Presidente. El uso de la voz, lo solicito para, pues de alguna manera sugerir a la Mesa Directiva que, la oportunidad de rectificación de hechos debe ser sobre el tema que recientemente se acababa de anunciar. En este caso sería del Diputado Othoniel que subió, y la rectificación de hechos debió haber sido sobre los temas que él mencionó. Mas, sin embargo, agradezco la postura del Diputado Presidente Jorge Bracamonte, porque únicamente lo que buscamos es eso; lo pedimos de manera respetuosa para que se haga la gestión, se tome en cuenta, y de alguna manera reculen en esa iniciativa que amedrenta hoy a la clase trabajadora del Ayuntamiento de Cárdenas. Estoy seguro que con las gestiones de usted Presidente, ojalá y se logre que esto se eche atrás. Se lo van a agradecer miles de trabajadores; tanto sindicalizados, como de base, como de lista de raya. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló: Gracias a usted Diputado Gallegos Vaca. Y tomo nota de su comentario, que la práctica parlamentaria efectivamente así es, pero que uno no prejuzga sobre cuál es el sentido sobre el cual se va a intervenir.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación, y quienes nos siguen a través de las plataformas. Las recientes declaraciones de Sheila Cadena Nieto, Secretaria de Energía, sobre “normalizar dos períodos de energía eléctrica de la tarifa 1F”, evidencian un profundo desconocimiento de la realidad climática y energética de Tabasco. Proponer medidas diseñadas para regiones con estaciones frías, ignora que nuestro Estado vive un clima cálido los doce meses, y húmedo casi casi, los 365 días del año. Muy bien, en la escuela nos enseñaron que, hay primavera, verano, otoño e invierno, pero en la realidad, quienes aquí vivimos en el Estado, sabemos cuál es la condición climática, la sensación térmica y la humedad que nos rodea las 24 horas del día, los 365 días del año. Y sugerir ajustes tarifarios sin considerar las necesidades reales de consumo o la infraestructura eléctrica, solo genera confusión y obstaculiza una planificación efectiva. Peor aún, dice la exsecretaria de energía de Adán Augusto y de Carlos Merino, algo muy cierto; estas declaraciones reflejan una falta de sensibilidad hacia los tabasqueños. Lejos de ofrecer soluciones prácticas, se promueven ideas inaplicables que no responden a la realidad local. Es evidente la alineación de Sheila Cadena con la Presidenta Claudia Sheinbaum, ambas de MORENA, cuando repite mecánicamente que “consumir menos luz significa pagar menos”. Este discurso, repetitivo y desconectado, subestima la complejidad del problema y la inteligencia de la ciudadanía. Por ello les pregunto: ¿Realmente entienden las necesidades energéticas de Tabasco, o solo repiten un guion dictado por su partido, el oficialista hoy en el poder? En el séptimo año de MORENA, esta situación se agrava con las promesas que, si así va, lo que declara la Secretaria de Energía, incumple el compromiso del Gobernador Javier May Rodríguez. En su informe de los primeros 100 días, manifestó y presumió un convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo pueden revisar compañeros, por más de 400 millones de pesos, asegurando que subsidiaría la tarifa 1F fuera del período de verano y que se gestionaría una tarifa preferencial permanente,

o sea en los dos, en la tarifa de verano y en la tarifa de invierno iban a estar subsidiadas. Ese era el compromiso, lo dijo el gobernador Javier May Rodríguez. Sin embargo, estas promesas se han quedado solamente, como habitualmente lo hace MORENA, solo en el discurso, y no aterrizando en la realidad. Los tabasqueños seguimos enfrentando tarifas desiguales. El compromiso histórico era que hubiera una tarifa justa para Tabasco, no ver que hubiera una tarifa comercial y una tarifa doméstica. Hemos dicho que, hablan de que la tarifa 1F es la más barata del país; y de qué sirvió tener al presidente Andrés Manuel López Obrador si no resolvió, solamente en discurso. Las tarifas siguen llegando a todos ustedes, a todos les sigue llegando muy alto, y afecta al bolsillo de los tabasqueños. Por eso decimos que, de “izquierda de boca”, pero “capitalistas de bolsillo”. Los tabasqueños y las tabasqueñas siguen en ese mecanismo de injusticias, y mecanismos muy confusos. Mientras el gobierno de MORENA, demuestre una vez más que sus compromisos no pasan ser de discursos vacíos, no se trata de politizar el acceso a la electricidad, sino de exigir respeto y transparencia para la ciudadanía. En Tabasco no hay inversión, todos los días hay apagones en todos los municipios, en Jalpa de Méndez. Hay diputados en esta asamblea que les reconozco esa labor, pagan transformadores, cooperan para transformadores, la gente los busca para transformadores. Y aquí están varios legisladores que conozco, que la gente los busca para que paguen transformadores. Yo veo foto en el Facebook, donde apoyan pagando transformadores. ¿Usted cree que es lo correcto? Cuando la Comisión Federal de Electricidad debería tener la inversión por parte de la federación, para poder resolver todos los temas en todas las comunidades, en todos los municipios del edén, del trópico mexicano. La hora de la verdad ha llegado. La electricidad es un servicio básico necesario, y hoy está medrando, pegándole al sustento de la familia. La gente, no es que no quiera pagar, la gente no tiene para pagar. Y sale el Gobierno del Estado, en voz de la Secretaria de Energía a decir, una situación de esa manera, la exfuncionaria de Adán Augusto y del Capitán Merino, hoy en el séptimo año del gobierno de MORENA en Tabasco. La verdad ha llegado; merece que el gobierno de Tabasco, y el Gobernador Javier May, cumplan ese compromiso que se hizo en los primeros 100 días de gobierno. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintiocho minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 10 horas del día 9 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus facultades, instrumenten las acciones legislativas necesarias en materia de cultura ambiental.

2.- Circulares de los congresos de los estados de Guanajuato y Morelos, mediante las cuales comunican, respectivamente: Clausura de la Diputación Permanente, que fungió durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; elección de Mesa Directiva; y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio.

3.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por quienes se ostentan como autoridades y habitantes de diversas comunidades del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante las autoridades correspondientes, para el desazolve del Río Santa Anita, así como la apertura de drenes en los campos existentes en la zona.

4.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por quien se ostenta como Delegado Municipal del Centro de Desarrollo Regional en Villa Cuauhtémoc, Centla, Tabasco, mediante el cual solicita su intervención ante las autoridades correspondientes, para gestionar diversas obras sociales, prioritarias en la citada comunidad.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:**

El acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento, ordenándose informar al referido Congreso del trámite dado al mismo.

En relación con las circulares de los congresos de los estados de Guanajuato y Morelos, se instruyó enviar los acuses respectivos. Respecto a las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado. Ordenándose comunicar por escrito a los interesados el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, esta Presidencia saluda la presencia de 28 alumnos de la Universidad Popular de la Chontalpa; son alumnos del Primer Semestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, vienen encabezados por el Maestro Licenciado en Matemáticas Sergio Alberto Sosa Durán y la Maestra Lorena Correa Ledezma, invitados de la Diputada Alma Lila Caudillo Ramos del grupo parlamentario de MORENA; bienvenidas y bienvenidos jóvenes de la Universidad Popular de la Chontalpa. De la misma manera, esta Presidencia saluda la presencia de cinco estudiantes de la Licenciatura en Derecho, también del Primer Semestre de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, específicamente de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; ellos comentan que vinieron por decisión propia a conocer el trabajo de diputadas y diputados. Muchas gracias jóvenes por estar aquí.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó: Compañeras, compañeros diputados, lamentablemente el pasado día martes fuimos enterados al término de la sesión, del deceso del Ingeniero Luis Aguilar Gallardo, quien fuera diputado en la Sexagésima Cuarta Legislatura. Él era Diputado suplente, el propietario pidió licencia, y el fungió como diputado en esa Legislatura. Un ser humano de valía, un funcionario trabajador en el

ámbito municipal en distintas administraciones principalmente en el Municipio de Comalcalco, y que después tuvo la oportunidad de ser diputado local. Tuve la oportunidad de conocerlo, por eso lo respeto y lo recuerdo con su personalidad siempre de un caballero. En tal sentido, por tratarse de un excompañero diputado, vamos a rendirle un minuto de silencio, así lo ha acordado la Junta de Coordinación Política. Ruego a todas y todos los presentes ponernos de pie.

Se rindió un minuto de silencio.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales, especialmente a muchos jóvenes estudiantes que se encuentran hoy aquí en el Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Estado de Tabasco cuenta con una riqueza natural invaluable, conformada por extensos cuerpos de agua, selvas, humedales y una alta biodiversidad. No obstante, el crecimiento urbano desordenado, las actividades industriales, la deforestación y la contaminación de los ríos y suelos han provocado una degradación progresiva del entorno natural. La Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, aunque establece mecanismos generales de conservación, requiere ser fortalecida ante los desafíos actuales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la explotación no sostenible de los recursos naturales. Por ello, esta Iniciativa

busca actualizar y reforzar el marco normativo estatal para garantizar la preservación del patrimonio natural tabasqueño, mediante la implementación de políticas públicas más estrictas, y mecanismos de vigilancia ciudadana. Asimismo, se propone la creación de programas de educación ambiental comunitaria, la incorporación del principio de precaución ecológica, con la intención de que, nuestro marco normativo cuente con las características esenciales para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Con esta reforma, Tabasco fortalece su compromiso con la protección del entorno natural, la conservación de su biodiversidad y el desarrollo sustentable. Esta Iniciativa promueve una nueva cultura ambiental basada en la corresponsabilidad, la educación y la participación social, garantizando un futuro más limpio y saludable para las próximas generaciones. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución local para reformar, adicionar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adicionan las fracciones LVII, LVIII y LIX, al artículo 3º, y un artículo 85 Bis, todos de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, dijo: Compañeras, compañeros, hace también unos días, lamentablemente, en el Estado de Veracruz, fueron ultimadas dos personas que fueron en su momento candidatos y candidatas a alcaldes del Partido del Trabajo en el Estado de Veracruz. Me refiero concretamente a la excandidata del Partido del Trabajo en el Municipio de Yanga, Veracruz, Jessica Luna Aguilera; y el excandidato del Partido del Trabajo en el Municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz, Ignacio Paulo Sánchez. Ambos fueron ultimados, y por petición del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la Junta de Coordinación Política, ha acordado por unanimidad que rindamos un minuto de silencio en su memoria. Les ruego a todas y todos los presentes ponernos de pie.

Se rindió un minuto de silencio.

## **ASUNTOS GENERALES**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Diana Eugenia Hernández Gordillo y Alma Lila Caudillo Ramos, y los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso Diputado Presidente. Primero que nada, saludar la presencia de nuestros jóvenes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa, bienvenidos todos ustedes a este Recinto Legislativo. Este domingo 12 de octubre hay una

dinámica, que además nosotros como fracción parlamentaria del Partido Verde en Tabasco queremos aplaudir y reconocer a nuestro Gobernador Javier May Rodríguez. Donde muchos ciudadanos, compañeros diputados, gobiernos municipales, vamos a participar sembrando un árbol. La meta ya ha sido rebasada, la idea es que haya 2 millones 400 mil árboles, representando así, uno por cada tabasqueño, y la meta ya ha sido rebasada. Pero además quiero celebrar este importante ejercicio que encabeza Javier May, porque es un ejercicio responsable, es un ejercicio pensando darle oxígeno a los tabasqueños, es un ejercicio que además nos permite hacer conciencia del medio ambiente y del mundo que queremos dejarles a nuestros hijos. Considero que es un sano ejercicio, que es bueno, y felicito a todos los ciudadanos tabasqueños que van a participar en este importante ejercicio de reflexión, de concientización, que sin lugar a dudas nos va a regalar un Tabasco más verde, un Tabasco con más oxígeno, y vamos a poder respirar mejor. Pero además estamos apostándole con este ejercicio a un mejor futuro para los tabasqueños. Muchas gracias. Es cuanto.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Me sumo también, a la bienvenida de los alumnos de la UPCH, de la carrera de Ciencia Política, que hoy los encabeza el maestro Sergio Alberto Sosa Durán y la maestra Lorena Correa Ledezma. Con quienes hace unos días platicamos, y de alguna manera instruimos y enseñamos el proceso legislativo allá en Cárdenas. Me da mucho gusto que estén aquí; bienvenidos. Pues bueno, la oportunidad que tengo hoy de Asuntos Generales, pues otra vez, es por el tema de nuestro municipio: Cárdenas. Cárdenas nuevamente da de qué hablar. Hoy el tema de la erosión marítima, lo he venido platicando, he venido alzando la voz a lo largo de este tiempo. Les quiero comentar que, el 19 de febrero de 2020 en la 63 Legislatura, que yo formé parte, presenté un exhorto dirigido a la CIMARES, es la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas. Ese exhorto pues iba dirigido para que se hiciera, pues los trabajos necesarios para proteger la costa de Tabasco, el litoral tabasqueño. Incluido en ese sexenio, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el gobierno en turno, se contemplaba dentro de los proyectos estratégicos, en

el Apartado de Infraestructura Carretera y Comunicaciones, el 4.4.9 decía: “Modernización y ampliación de la carretera Sánchez Magallanes-Paraíso-Frontera que incluía la construcción de barreras de defensa ante la erosión costera”. Acción que no fue realizada. Nuevamente, hace un año, en esta legislatura en la Sexagésima Quinta Legislatura, el 12 de octubre, para ser precisos, retomé el tema; el mismo exhorto. Y en el actual gobierno está comprometido dentro de los 50 puntos que hizo el actual gobernador, en el número 11, dice: “Reconstruiremos la carretera de Paraíso a Sánchez Magallanes”, sin incluir la defensa de la costa. Exhorté a tomar las medidas presupuestales y técnicas que permitan proteger el litoral tabasqueño. El día de ayer, con las lluvias, con el mal tiempo, se terminó de derrumbar el último tramo que quedaba de carretera que comunicaba a las comunidades de Cárdenas con Paraíso, y es por ello que, nuevamente alzo la voz, para que en este ejercicio presupuestal pues cuando menos se tome la iniciativa de hacer un proyecto y demostrarnos; cuáles son los pasos a seguir para proteger nuestra costa tabasqueña. Imagínense, desde el 2020 vengo alzando la voz por esto, estamos en el 2025; cinco años y no se ha hecho nada por nuestra costa tabasqueña. Y en segundo lugar, pues también quiero aprovechar la oportunidad, que el pasado martes aquí en tribuna, pues toqué el tema de un posicionamiento con relación a la reducción de sueldos de trabajadores del Ayuntamiento de Cárdenas, trabajadores de lista de raya, de confianza, y sindicalizados. Hoy desde un programa de radio, el alcalde de Cárdenas, Euclides, pues dijo que todo esto era mentira, que no hay tal reducción a los salarios bases. Y bueno, yo aquí traigo algunas pruebas, que constata lo que yo vine a decir aquí a esta tribuna, porque yo cuando subo a decir algo pues tiene que estar fundamentado. Tiene que haber una petición, una solicitud también de los interesados, y aquí muestro un oficio que se entregó el 14 de agosto de 2025, que lo firma la Licenciada Marbella Cerino Pérez, una líder sindical, que a grosso modo dice: “...a quienes de manera arbitraria y sin fundamento legal, que dé lugar a la acción tomada por parte de la administración del H. Ayuntamiento de Cárdenas, de descontar a los trabajadores de su sueldo base, e integrarlo al concepto de compensación, voluntad que no es propia de mis representados...”, por un lado. Bueno, al terminar la entrevista, pues muchos trabajadores me empezaron a enviar pruebas de lo que yo aquí viene a decir. Entonces, les voy a marcar algunos ejemplos, porque son muchos recibos de nómina, y obviamente voy a cuidar el sigilo de quien me lo está enviando, por temor a represalias. Pero, por ejemplo, aquí hay un ciudadano que, el 15 de septiembre ganaba 203.14 de sueldo base, y en su última nómina, el 30, se le redujo a 143.16. Y así tengo varios recibos

de nómina, pues que constata la veracidad de lo que está sucediendo en el Ayuntamiento de Cárdenas, a lo cual, mi posicionamiento fue respetuoso, y lo único que quise decir, de manera respetuosa; recapacitaran, reconsideraran esta instrucción de perjudicar al trabajador. Porque si saben, el salario base es donde se calcula la pensión, la jubilación, el aguinaldo, y cualquier otra prestación. Entonces al verse reducido, el salario base, pues obviamente el trabajador va a percibir menos en todas esas prestaciones que acabo de mencionar. Y por último, pues eso no es tan importante, pero pues dice que yo no vivo en Cárdenas. Yo creo que los cardenenses pueden dar nota de ello, yo tengo 41 años viviendo en Cárdenas, mi familia es cardenense, vivo en la colonia Pueblo Nuevo, una colonia común. Llevo todos los días a mi hijo al Jardín de Niños público, que está a 100 metros de mi casa, me voy a pie, saludo a los vecinos, a las mamás de ese Jardín de Niños. Incluso, muchas veces me he encontrado al Presidente Municipal, porque a escasos 20 o 30 metros de mi casa, pues tiene un familiar y seguidamente me saluda. Entonces, me extraña que hoy pueda señalar que no vivo en Cárdenas. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Salomé Izquierdo Mena, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Personas presentes o que nos siguen a través de las plataformas de internet. Igual, me permito saludar a los alumnos de la UPCH; decirles que aquí tienen su casa, su casa del Congreso. Hago uso de la voz por rectificación de hechos, para referirme a lo que, equivocadamente, acaba de exponer el compañero que me antecedió en contra del gobierno municipal de Cárdenas, Tabasco. Que, sin ninguna duda, es el mejor presidente municipal que ha tenido Cárdenas, y muy seguro estoy, que es uno de los mejores a nivel nacional. Es evidente que, lo que se expuso hoy y lo que se ha expuesto en ocasiones anteriores, tanto en esta tribuna como en los medios de comunicación y redes sociales, se trata de una estrategia política, para tratar de demeritar el trabajo que realiza nuestro compañero de MORENA, Euclides Alejandro Alejandro. Quien, desde el primer día, se ha dedicado a trabajar incansablemente hasta sábados y domingos, para sacar adelante el municipio del atraso y

las deudas que le dejaron los gobiernos anteriores. Cito como ejemplos: El actual dirigente de ese partido, que le hizo mucho daño a los cardenenses, dejó un adeudo de 120 millones de pesos, los cuales sigue pagando el actual gobierno municipal. La administración del compañero Armando Beltrán Tenorio pagó 20 millones y la compañera Mayte Zapata igual pagó otros 20 millones. Y el presidente municipal con sus finanzas sanas, igual está pagando los otros 20. Además, Rafael Acosta León, que se considera muy honesto, cometió un saqueo brutal que, hasta los propios miembros de su cabildo y su contralor interno en su oportunidad, denunciaron y el OSFE al revisar las cuentas públicas dictamina diversas irregularidades las cuales fueron reprobadas. Al respecto cito los datos de los desvíos de los que se tiene conocimiento: 98 millones de pesos por desvío de las retenciones del ISR, FONACOT, ISSET y, a diversas empresas financieras; y estas se le realizó a la base trabajadora de Cárdenas. Los 120 millones de pesos de una deuda con el Banco BANOBRAS, porque los recursos debieron de haber sido destinados para construir casetas de vigilancia de Seguridad Pública, pero se utilizaron para construir gallineros en zonas inhabitables por lo que nunca tuvieron una utilidad. Hubo un programa de “cuartitos”, y estos tenían alrededor de, un precio de 5 mil o 10 mil pesos. Cabe recalcar que yo soy oriundo de Gutiérrez Gómez, y vivo en mi bella comunidad, y puedo ver que en un patio o en un terreno hay hasta dos y tres “cuartitos”. Cuando esto es muy penoso, no se utilizó debidamente este programa social. Quince millones de pesos de deuda a diversos proveedores, ya que no les pagó los servicios prestados. Desvío de mil millones de pesos de recursos extraordinarios en el último año de su gobierno, que no se comprobó. Además, Rafael Acosta León, 24 horas antes de la entrega-recepción de su administración cometió diversas irregularidades, tales como librar cheques y transferencias con bonos superelevados a sus funcionarios más allegados, entre otras irregularidades. Como puede verse, lo que exponen mis compañeros es mera estrategia política, tanto para demeritar el trabajo que se está realizando, como para tratar de hacer presión para que no se finquen las responsabilidades correspondientes. Y estoy seguro que el respaldo hacia la base trabajadora se va a dar, por parte del presidente municipal, pues es muy humanista. Y como saben ustedes, está entregado de tiempo completo para mejorar la vida de las y los cardenenses. Es cuanto presidente, muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Pues bueno, yo creo que le quieren dar un giro a lo que yo viene a plantear y a presentar aquí. Yo aquí estoy abanderando una lucha social, una causa justa, y se los repito, no es mentira lo que estoy diciendo, aquí están los comprobantes de nómina de muchos trabajadores sindicalizados, de nómina, de lista de raya. Les voy a decir otro: aquí hay uno que ganaba 203.14, y en la última quincena se lo bajaron a 143 pesos. Traigo un sinfín de nóminas que me mandaron en el transcurso de lo que terminó la entrevista. Aquí el punto es, que bueno, en el posicionamiento pasado dijeron que iban a hacer la gestión con el presidente municipal, para que esto no sucediera. Que los sueldos base regresen a como los tenía la clase trabajadora. Yo espero que se resuelva, de la manera que tenga que ser en beneficio de los trabajadores y trabajadoras de Cárdenas. Y ojalá, que el posicionamiento que acaban de dar, se lo vayan a dar a los trabajadores allá en Cárdenas, para ver si le creen todo lo que están diciendo. Si dicen que es mentira lo que estoy diciendo yo también aquí, hoy en redes sociales toda la gente pues está de alguna manera desmintiendo la declaración del alcalde de Cárdenas. Ese es el único motivo por el que estoy aquí, hablando por los trabajadores de Cárdenas, quienes me pidieron el apoyo porque nadie los escucha, no encontraba quien visibilizara su situación tan complicada que demerita lo que es el salario. Ninguna administración de Cárdenas, se había atrevido a meterse con el salario base, solamente ésta. Y bueno, yo espero que con el oficio del presidente de la JUCOPO, como así lo comprometió la sesión pasada, con los diputados de Cárdenas, pues que también se llegue a una Mesa de trabajo, para que esta cuestión se resuelva de una vez por todas. Es cuanto, muchas gracias, Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes. Saludo a los amigos que están aquí, de la Universidad, y con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con todo gusto a los amigos que estudian Ciencia Política, los felicito por ese gran proyecto. La verdad que muy pronto ustedes van a

estar aquí, como asesores, y por qué no, como diputados. Así que, échenle todas las ganas del mundo, porque tienen un gran proyecto ustedes, así que adelante. Les saludo con todo gusto, igual a todos mis compañeros diputados, a los integrantes que están aquí el día de hoy, a quienes nos ven por las redes sociales, a nuestros amigos periodistas, por supuesto. Y bueno compañeros, el motivo de hacer el uso de la voz el día de hoy, es para informarles sobre la jornada de salud que tuvimos el día de hoy, aquí en este Congreso. Con el propósito de beneficiar a los compañeros varones que aquí laboran, acercando los servicios médicos preventivos a este lugar. Esta actividad, pues nos ayudó a tener un poquito de conciencia para prevenir el cáncer. El cáncer más abundante en hombres que, es el cáncer de próstata. De igual manera, se realizaron estudios gratuitos para detectar anemia, para detectar cómo están sus defensas. Y quiero agradecer también, a la facilidad del Congreso del Estado de Tabasco, y a quien lo preside, el Diputado Jorge Bracamonte, porque nos apoyó para que pudiéramos llevar acabo esta actividad; muchas gracias por apoyarnos en este evento. Estas acciones se logran cuando se suman voluntades; de diputados, de diputadas, del personal que aquí trabaja. Y agradezco también la colaboración y la preocupación de los compañeros que asistieron a este evento. Y hacer mención que estos actos abonan para hacer conciencia y tener responsabilidad colectiva. Y sobre todo agradezco a mi equipo de trabajo, a las enfermeras, al coordinador, al asesor, a nuestro fotógrafo que estuvo por ahí pendiente. Llevar a cabo estas cuestiones es una manera de hacer prevención. Ustedes no saben lo que sufre una familia, cuando una persona se le detecta cáncer de cualquier tipo; los cuidados, las preocupaciones, los medicamentos, entre otras cosas. Por eso es importante, tratar y prevenir esta enfermedad a tiempo, sobre todo en los varones. Es mejor detectar algo a principios de la enfermedad, que todavía puede ser manejable con medicamentos, a que sea un diagnóstico tardío. Por eso hay que fundamentar estas detecciones para que se pueda seguir llevando acabo. Estoy seguro mis queridos amigos que, se puede transformar, y se puede sumar este proyecto a las comunidades. Decirles también, a mis amigos de Centla, que pronto estaremos con ustedes en los recorridos, para poder llevar acabo también estas jornadas de prevención. No solamente a los hombres, sino también a nuestras mujeres. Y hacer un llamado a todos los varones del Estado, para que puedan llevar a cabo este estudio. Para concluir mis queridos amigos, les envío un cordial saludo a cada uno de ustedes, y recordamos que seguimos trabajando en el territorio, y vamos a seguir velando por cada uno de los intereses. Que sepan que, aquí en este Congreso del Estado, la

población y el pueblo de Centla tiene un amigo y un aliado, y su portavoz. Y vamos a seguir siendo legisladores de territorio, y vamos a dejar de estar en el escritorio, y vamos a seguir trabajando por el bien de nuestro pueblo tabasqueño. Igual me permito mencionar, que se ocupó por ahí en las notificaciones que llegaron, que se mandó un tema del desazolve de la Laguna Santa Anita, déjenme decirles que le vamos a dar seguimiento también, porque el pueblo de Vicente Guerrero, merece también ser escuchado. Y como diputado, vamos a darle seguimiento para que se le pueda dar a este tema una solución, y de esa manera llevar las causas, y que verdaderamente se apoye al pueblo de Vicente Guerrero, y a todo el pueblo del Estado de Tabasco. Es cuanto mis estimados compañeros, muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes a todos. Quiero darle la más cordial de las bienvenidas a los estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa, que nos acompañan el día de hoy; también, a los alumnos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, quienes estudian las carreras de ciencia política y derecho. Bienvenidos sean todas y todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Personas que nos acompañan, personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet. “La depresión nos afecta a todos. No discrimina por edad, raza o historia personal. Puede dañar las relaciones, interferir con la capacidad de las personas para ganarse la vida y reducir su sentido de la autoestima”; Carissa F. Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2017. Hago uso de la voz, para referirme al Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra cada día 10 de octubre, con la finalidad de crear conciencia, sensibilizar y fomentar acciones sobre problemas de salud mental en todo el mundo. Este día busca además crear conciencia sobre los problemas de salud mental, reducir el estigma y movilizar los esfuerzos globales para mejorar el acceso a los servicios de salud mental. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es un estado de bienestar en el que el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar el estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y realizar aportes a su comunidad. La salud mental, no se trata solo de la ausencia de trastornos mentales, sino de un estado positivo que abarca el bienestar emocional, psicológico y social necesario para el

funcionamiento personal y comunitario. Como sabemos el problema de la salud mental, es muy serio y se presenta en todo el mundo con diversas consecuencias. De acuerdo con el Informe Mundial Sobre Salud Mental, emitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en todos los países, los trastornos mentales son muy frecuentes. Aproximadamente, una de cada ocho personas en el mundo sufre algún trastorno mental. La prevalencia de los distintos trastornos mentales varía en función del sexo y la edad. Los trastornos de ansiedad y los trastornos depresivos son los más comunes, tanto en hombres como en mujeres y pueden dar lugar al suicidio que afecta a las personas y a sus familias en todos los países y contextos, y a todas las edades. El informe mencionado señala que, a nivel mundial, puede haber 20 intentos de suicidio por cada fallecimiento y, sin embargo, el suicidio representa más de uno de cada 100 fallecimientos. Es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes; uno de cada seis casos en el mundo. Otro de los temas que afecta la salud mental es la esquizofrenia, que afecta aproximadamente uno de cada 200 adultos, es una de las principales preocupaciones: En sus estados agudos es el más perjudicial de todos los trastornos mentales. En Tabasco, según lo señalado por el Secretario de Salud en la Entidad, el pasado 10 de febrero del año 2025, en el acto de Instalación del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, presentó un panorama actual sobre salud mental y adicciones del Estado, señalando que, en episodios depresivos, Tabasco ocupa el sexto lugar en el país, en grupos de edad de 25 a 44 años, siendo los municipios de Centro, Centla, Nacajuca, Cárdenas y Cunduacán los que registran el mayor número de casos. En defunciones por suicidio, precisó que la entidad se ubica en el lugar 10 a nivel nacional, con 163 casos. Más del 40% de las defunciones por suicidio se registran en personas de entre 20 y 39 años de edad. También indicó que en el año 2024 se tuvieron 818 casos de trastornos asociados a la farmacodependencia, 477 de alcohol, y 91 de tabaco, para un total de 1 mil 386 casos, que fueron atendidos por los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones. Conscientes de la necesidad de atender de manera integral este severo problema el pasado 2 de octubre, aprobamos importantes reformas a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental, con el objetivo de otorgar a las autoridades del sector las herramientas necesarias para hacer frente a las causas, realizar un diagnóstico y tratamiento oportuno, con apego y respeto a los derechos humanos. Allí establecimos que el problema de salud mental debe brindarse con un enfoque comunitario, con apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social. Señalamos que se debe poner

especial énfasis en los infantes, los y las adolescentes, en los cuales los problemas de salud mental más frecuentes son la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento, siendo las principales causas de enfermedad y discapacidad, y el no atender los trastornos de salud mental en la adolescencia tiene consecuencias en la edad adulta, pues perjudican la salud física y mental, y restringen posibilidades de llevar una vida plena. Al respecto cabe señalar que la Organización Mundial de la Salud, señala como aspectos clave de la salud mental los siguientes: Bienestar integral: Incluye aspectos emocionales, psicológicos y sociales, no solo la falta de enfermedad. Desarrollo de capacidades: Permite a las personas desarrollar plenamente sus habilidades. Manejo del estrés: La capacidad de afrontar las tensiones normales de la vida. Productividad: Poder trabajar de forma productiva y fructífera. Contribución comunitaria: La capacidad de aportar y participar activamente en la comunidad. También indica los elementos que influyen en la salud mental, siendo estos: Determinantes individuales: Factores psicológicos, biológicos y genéticos. Determinantes sociales y estructurales: Incluyen el abuso de sustancias, las interacciones sociales positivas, la educación de calidad, el trabajo decente, la seguridad del vecindario y la cohesión social. En ese marco la Organización Mundial de la Salud se enfoca en: Fomentar el bienestar mental: Promover la buena salud mental desde el inicio de la vida. Prevenir trastornos mentales: Abordar los factores de riesgo y promover la resiliencia. Proteger los derechos humanos: Defender la dignidad de las personas con trastornos mentales. Atender a las personas con trastornos mentales: Proporcionar la atención y los servicios necesarios. Compañeras y compañeros legisladores: El Día Mundial de la Salud Mental, fue establecido por la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH) en 1992, buscando equiparar la importancia de la salud mental con la salud física, reconociendo que el bienestar emocional, psicológico y social es fundamental para el desarrollo social y económico, por lo que los problemas de salud mental, requieren se les otorgue la importancia y atención oportuna y eficaz. Conmino al pueblo tabasqueño a sumarnos y sensibilizarnos en materia de salud mental por una realidad mundial. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo:**

A su venia Diputado Presidente. Si muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación. Respetuosamente a los que me antecedieron, al Diputado del Partido del Trabajo, y a la Diputada de MORENA la Diputada Gordillo. Me gustaría como legisladores que subieran a esta tribuna más seguido; todos los diputados de todos los partidos políticos para exigir algo que es necesario en Tabasco, que es importante, la salud mental. Lo que él quiere hacer caminando ahí en Vicente Guerrero, el examen de próstata, todo es necesario. Pero también es muy necesario que en el Centro de Salud, en la Casa de Salud, que en el Hospital Regional de Cunduacán, de Macuspana, en los centros de salud de los municipios, el Hospital de la Mujer, en el Hospital del Niño, en el Roviroso y en Juan Graham, haya medicamentos. Pónganse la mano en el corazón, porque no se ha cumplido. Se ofreció que iba a haber una cobertura como Dinamarca y es totalmente falso. Ustedes legisladores como un servidor, diario reciben, pues su gran mayoría la petición de apoyar a los ciudadanos, porque la gente nos ve como instrumento de acercar una solución a esa problemática que se está volviendo añeja cada día. No hay la cobertura en medicamentos, no hay insumos para realizar algunas cirugías, no hay los equipos con las condiciones. Y eso se vive, no lo podemos negar, dejemos el tema de partidizarlo y vámonos a la naturaleza del gran problema que se está generando en Tabasco y cada día repercute más y cada día es mayor la queja. Hablan de que el Secretario de Salud reconoce los problemas que existen en el Sector Salud, pero sale que no manda ni a fumigar para los mosquitos, es una realidad. Entonces, a mí me gustaría que subieran más los diputados locales, los que me antecedieron, lo digo con mucho respeto. Que suban y que hablen de la deficiencia que hay en el Sector Salud; ahora que ya lo federalizaron y muchos con “bombo y platillo” manejaron que iba a haber una gran solución, no la hay. Llevan siete años gobernando MORENA en Tabasco y no hay solución. No solamente con la buena intención queda, hay que ver los resultados plasmados, es lo que vive el campesino, la gente de Guerrero de Centla, de allá de Libertad Cunduacán, de todas las comunidades de la Chontalpa, los Ríos, la Sierra y en el Centro. Y a ustedes la gente les busca por un tema que no hay solución. Antes había medicamentos, había capacidad para atender cualquier enfermedad hasta muy compleja. Hoy resulta que ni el cuadro básico tienen las casas de salud. No hay médicos en muchas casas de salud, siguen enmontadas y no podemos esconder la realidad que se vive en la Entidad. Por ello, concluyo, hagamos propia esta tribuna que es la máxima del pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Ahora sí lo hice bien ¿no? Pues bueno, saludo con mucho gusto a la presidencia, con su permiso. No quiero subir a polemizar acerca del tema del Sector Salud, no tiene caso, porque yo lo he dicho una y otra vez, el Sector Salud no es un tema para debatir ni usar políticamente, la salud de los tabasqueños es lo más importante y lo más sagrado, la salud de nuestros familiares, de nosotros. A nosotros nos interesa muchísimo que este sistema de IMSS Bienestar funcione. Sin duda, se habla de muchas cosas malas que tiene el Sistema de Salud, pero también tiene muchísimas cosas buenas, personal médico de los hospitales, desde el de intendencia, los especialistas, lo mejor que tiene el sector salud de Tabasco y lo más “Chingón” que tiene, es el personal de salud que hace milagros todos los días. Sin duda mencionaba quien platicó acerca de este tema, que todos los días los diputados estamos recibiendo personas; es correcto y es parte de nuestro trabajo, darle cause y resolverlo, es parte de nuestro trabajo cada una de esas personas, cada uno de esos lugares que se mencionaron, es parte de nuestro trabajo como representantes populares, ver que estén los medicamentos y si no están, ver por qué no están, por qué no se encuentran, pero, sobre todo darle todavía más allá el poder de la gestión, porque el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Parte del trabajo que nosotros tenemos que hacer como diputados es apoyar a toda esa gente en todos los sectores, no solo el de salud, en muchos sentidos. Yo estoy muy seguro que todos los diputados aquí estamos puesto a eso, a que este Sistema de Salud funcione y que estemos todos supervisando que funcione y que llegue la salud a las tabasqueñas y a los tabasqueños, es lo que todos queremos, que es por lo que lucha esta Cuarta Transformación. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. A veces es muy fácil señalar, pero como diputados tenemos que buscar soluciones a la problemática que hay hoy en día. Todos tenemos la capacidad pensante y analizante, todos los que estamos aquí somos Homo Sapiens, personas que pesamos y podemos contribuir. Hay diferencias entre diputados, hay diputados que salimos a las comunidades, que caminamos, que recorremos, que tenemos casas de gestión, que apoyamos con consultas médicas gratuitas, que llevamos laboratorios, ultrasonidos, electrocardiogramas a la gente que no lo puede tener. Tal vez en ese momento el Centro de Salud no lo tiene, pero ahí está el Diputado Elías Madera llevándolo a su comunidad para que lo pueda recibir y lo hacemos con todo gusto y lo hacemos con mucho cariño. Y de mi parte, hay diferencias entre un diputado y otro, a mí me encuentran en Vicente Guerrero, a lado de la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, ahí atiendo a las comunidades que lleguen y con todo gusto lo voy hacer porque por eso soy un diputado y le agradezco primero al de arriba que me dio la oportunidad, y le agradezco también al pueblo que nos apoyó. Y si mi amigo me quiere decir algo, ahorita que baje lo platicamos, sale mi amigo. Gracias a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló: Quiero recordarles con todo respeto a los diputados, que no hay diálogos entre diputados, esa es una cuestión que está prevista en nuestro Reglamento; por lo tanto, les ruego que se apeguen a ello en el marco del debate normal, lógico, plural, que tenemos. Pero no hay diálogos entre diputados.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo:**

Gracias presidente. Nada más le voy a contestar, primeramente, al Diputado Bracamonte. Sencillamente si es polémica, si lo vamos a politizar, yo creo que lo que quiso decir, no partidizarlo; creo que es lo que quiso expresar aquí en tribuna. Y sencillamente no queda nada más el hecho del esfuerzo del gobierno; el gobierno no quiere resultados a largo plazo, llevan siete años gobernando Tabasco, es el séptimo año de gobierno de MORENA. El Presidente López Obrador ofreció en el 18 que iba a resolver el problema de salud, en el 19 que se iba a resolver y que se iba a dejar de llamar Andrés Manuel, si no resolvía totalmente el problema de salud en el país. En Tabasco no hay medicamentos, no hay, por eso vengo en esta tribuna, la máxima tribuna del pueblo a expresar con firmeza, convicción y

con el corazón en su lugar que no hay resultados. Por eso expreso que la gente no quiere a largo plazo, ni a mediano, ni a corto. Llevan muchos años gobernando, Llevan siete años gobernando MORENA en Tabasco; el segundo piso de lo que ustedes llaman la Cuarta Transformación, no lo digo yo, lo expresan los que militan en ese partido político. Ese debería ser el resultado, que no hubiera quejas, que los diputados hagan su esfuerzo, pero no es responsabilidad, es del Sector Salud. Que llegaran puntualmente los doctores a trabajar, pero no hay insumos y no hay medicamentos. Y lo que le digo al Diputado Madera, con todo respeto. Él habla de lo que anda haciendo recorridos; Diputado es bueno para que conozca Tabasco, para que conozca Centla, para que conozca Vicente Guerrero, es importante que conozca el municipio donde te avecindaste y llegaste a vivir, eso te lo quiero expresar. Yo soy un tabasqueño de ahí de Jalpa de Méndez, a 33 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, donde he vivido toda mi vida y yo soy un político vigente de trabajo, a mí no me regalo nada nadie, a mí no me dieron una diputación siendo un desconocido, ni me hicieron legislador. Yo siempre he estado cercano a la gente; tuve orgullosamente la oportunidad de dirigir el instituto político donde me formé desde los 16 años, se lo expreso y ayudamos a la gente, le tendemos la mano. Tuve la oportunidad de ser Alcalde y lo dije siempre Jalpa era orgullo de todos. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó: Le ruego al público asistente que amablemente nos honra con su presencia, que guardemos la compostura. Es un debate entre compañeras y compañeros diputados que mucho enriquece nuestra vida democrática, les ruego que mantengamos la compostura en el marco de esta sesión.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso Diputado Presidente. Ciertamente llevamos siete años; y lo que falta todavía, bastante todavía, MORENA para rato. Desgraciadamente ustedes estuvieron seis; y el Secretario de Salud, el último salió con orden de aprehensión. Nada más de las situaciones que ocurrieron en el Sector Salud en ese sexenio que fue complicadísimo y no me quiero meter a mencionar lo que sucedió en el Hospital del Niño ya al final del sexenio, por tema de los trabajadores que no les habían pagado. Pero bueno, vamos a

lo importante que es el tema de la salud, yo estoy de acuerdo con que el tema de la salud es un tema sensible y es importante, y no estoy hablando de partidos. La salud no es un tema de partidos, no hombre; la salud es un tema humanista, es sentido social, es sentimiento, y todos los que estamos aquí hemos tenido familiares enfermos, hemos recibido gente que anda buscando ayuda, no solo durante este sexenio, durante muchísimas administraciones, el tema de salud es un tema que todos los días hay que estarlo trabajando, hay que estarlo puliendo, hay que estarlo mejorando administración que pase. Es un tema que sigo insistiendo hay que estarlo trabajando constantemente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, que el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, tenía una pregunta parlamentaria, preguntándole si la aceptaba o no. Aceptando la pregunta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, para que formulara una pregunta al orador, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias Diputado Presidente. A su venia Diputado. Señor Presidente, Doctor Bracamonte, Presidente de la JUCOPO. Mi pregunta es, no quiero entrar en el detalle del sexenio de quien yo apoyé, de Núñez para que fuera Gobernador; fui parte, no del gobierno, yo fui alcalde y fui diputado local en ese sexenio, pero no niego ser parte de ese proyecto que logró manejar el gobierno seis años. Mi pregunta, quiero que me conteste claro, conciso sin ambigüedad ni irnos por las ramas, con la certeza y la seriedad que le caracteriza, quiero me conteste ¿si hay la cobertura, como ofreció MORENA su partido, de medicamentos en todas las casas de salud, centros de salud y hospitales de especialidad en Tabasco? Es cuanto, Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con mucho gusto le respondo Diputado. No voy a ponerme a decirle que sí está el porcentaje cumplido, porque el propio Coordinador del IMSS

Bienestar ha manifestado el porcentaje que tenemos; no hemos logrado el 100%. Aquí no se trata diputado de venir a dar números alegres. Vuelvo a insistir, el propio Coordinador de IMSS Bienestar ha manifestado acerca del 75, 80%; lo más que lo alcancé a escuchar fue el 88% de abastecimiento de medicamentos en los centros de salud y en los centros hospitalarios. Coincido con Usted y se lo aclaro, esto no es, vuelvo a insistir un debate de partido, yo estoy igual que usted interesado en que haya el 100% de los medicamentos, completamente, no vaya usted a creer que estoy en contra. Lo que a mí me interesa es que trabajemos juntos diputado para que logremos ese cometido, el 100% de los medicamentos. Pero por supuesto, vuelvo a insistir, no porque no esté el 100% de los medicamentos, el personal de salud no está todos los días operando a muchos tabasqueños o tabasqueñas, salvándoles la vida. Muchos temas los fines de semana; el Hospital Roviroso, el día que usted guste le invito o aquí está la Presidenta de la Comisión de Salud, que le lleve a los recorridos para que usted vea la gran labor que hace nuestro Sistema de Salud. Que nos hace falta por supuesto, y que hay que trabajarlo; y yo espero que en esa suma esté usted presente. Es cuanto.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Primero, a mí, nadie me ha regalado nada, lo que yo tengo, lo tengo con mucho orgullo y porque me lo he ganado. Segundo, ser diputado; no porque Elías Madera es diputado ahorita, Elías Madera ha hecho lo que ha hecho hasta el día de hoy. Antes de ser diputado, soy médico y como médico he ayudado a las personas y lo voy a seguir haciendo. Un título no nos hace más ni menos, todos somos iguales, pasando las puertas todos somos iguales y el Diputado Elías Madera, que terminando esto no sé qué vaya a hacer después, pero seguiré siendo médico; tendrán los pacientes en Vicente Guerrero, en Centla, en los 17 municipios de Tabasco un amigo, un aliado y los que se quieran incorporar a este proyecto de ayudar a la gente, bienvenido con lo que quieran, con lo que gusten, porque hay que servir al pueblo, somos diputados para servir, no solamente para venir a calentar sillas. Es cuanto mi estimado. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Lila Caudillo Ramos, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Saludo con respeto, a los medios de comunicación presentes y al pueblo tabasqueño que nos sigue a través de las redes sociales. A los jóvenes universitarios, bienvenidos jóvenes, gracias; y siempre serán bien recibidos aquí en el Congreso del Estado de Tabasco. Hoy hago uso de esta tribuna para hablar con hechos, con resultados y con responsabilidad sobre el trabajo realizado en el municipio de Cárdenas, Tabasco, durante el presente período administrativo. Durante este período, Cárdenas ha llevado a cabo una inversión histórica en distintos rubros prioritarios para el bienestar social y el desarrollo urbano. En materia de obra pública, se han ejecutado más de 457 millones de pesos, una cifra sin precedente en la historia reciente del municipio. Esta inversión ha permitido mejorar calles, caminos, drenaje, alumbrado, agua potable y espacios públicos que benefician directamente a las familias cardenenses. A lo largo de los distintos trienios, desde el 2010 hasta el 2021, las administraciones municipales enfrentaron grandes retos en materia de recaudación y gestión presupuestal. Los ingresos eran limitados, la recaudación propia no alcanzaba para atender todas las necesidades de un municipio en constante crecimiento, y muchas obras públicas quedaban detenidas por falta de recursos. Sin embargo, durante la administración actual, se ha logrado una recaudación histórica, nunca antes vista en Cárdenas. Esto ha permitido invertir no solo en infraestructura, sino también en programas sociales, educativos y alimentarios, destinando más de 194 mil despensas subsidiadas, becas para jóvenes universitarios, apoyos al campo, maquinaria pesada para construcción, y la modernización del sistema de seguridad pública. Estas acciones reflejan un esfuerzo coordinado y una administración que ha sabido recaudar, gestionar y aplicar los recursos con eficiencia y con transparencia. Y es importante señalar que, en este segundo año de gobierno, el gasto destinado a maquinaria, equipo y herramientas adquiridas en el primer año ya no se contabilizará nuevamente, ya que esas adquisiciones fueron inversiones únicas que hoy siguen sirviendo al municipio. Por ello, esos recursos ahora se podrán redirigir a nuevas causas y necesidades sociales, como más infraestructura, becas, más apoyos alimentarios, y mayor inversión en salud y educación, para que el desarrollo llegue a más comunidades y colonias.

Como diputados de territorio, y como integrante de este Congreso, es mi deber reconocer cuando un gobierno trabaja con resultados y entrega avances visibles a su pueblo. Pero también debo decir que, al final del día, será el pueblo sabio de Cárdenas quien juzgue y valore los resultados de cada administración. Hoy, por algo, Cárdenas está en “boca de todos”, porque está avanzando, porque está cambiando y porque se está transformando con trabajo y resultados. Porque los resultados no se dicen, se demuestran con gestión, con compromiso y con responsabilidad con la gente. Quiero hacer mención que, ningún presidente municipal había invertido tanto como lo está haciendo hoy, nuestro presidente de Cárdenas, Euclides Alejandro Alejandro, y que nosotros como diputados por supuesto que, siempre lo vamos a apoyar. Estamos viendo que, en Cárdenas se está trabajando con honestidad y con transparencia. Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con trece minutos, del día nueve de octubre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 14 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.